



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|--|
| Radicado | 68001 3110 751 2012 00562 00 |
| Inicio | 8:40 a.m. |
| Finalización | 12:48 p.m. |
| Proceso | VERBAL- NULIDAD DE TESTAMENTO |
| Demandante | PABLO ANTONIO PARRA MORENO c.c. No. 91.201.308 |
| Apoderada | AMAIDA MARÍA GUEVARA CÁRDENAS T.P. 124.230 del CSJ |
| Demandado | HEREDEROS DETERMINADOS DE PABLO ANTONIO PARRA, c.c. No. 5.547.443 |
| Curador Ad Litem | ANDRÉS JULIÁN ROBLES CASTAÑO, T.P. 241.331 del CSJ |

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 373 DEL C. G. P.

INSTALACIÓN. - Siendo las 8 y 30 de la mañana, de hoy 19 de agosto de 2022, se da inicio a la audiencia prevista en los artículos 373 del C.G.P, verificándose la asistencia del demandante con su respectiva apoderada judicial, de los demandados Elly Paola Parra Rojas, Liseth Marcela Parra Rojas Y Daniel Fernando Parra Rojas con su respectivo apoderado judicial, de la demandada Leicy Eneried Parra Álvarez con su respectivo apoderado judicial, del demandado Alvaro Richard Parra Moreno con su guardador y apoderado judicial, de la demandada María Cleotilde Parra Moreno sin apoderado, de los demandado Javier Eduardo Parra Reyes y Alvaro Jhon Parra Moreno con su respectiva apoderada judicial y del curador ad litem de los indeterminados y del heredero ALVARO PARRA MORENO.

Se deja constancia que la presente audiencia se realizó de manera virtual, mediante el aplicativo Life Size.

INTERROGATORIOS DE PARTE. - Se recepción el interrogatorio a los señores ELLY PAOLA PARRA ROJAS, LISETH MARCELA PARRA ROJAS, DANIEL FERNANDO PARRA ROJAS y JAVIER EDUARDO PARRA ROJAS en calidad de demandados.

PRUEBAS DE OFICIO: Se decretan los testimonios de los señores, **MIGUEL MONTERO MARTÍNEZ, HUGO RENE AGUILLÓN GÓMEZ y ALICIA CARVAJAL SERRANO**, para lo cual se exhorta a las partes para que informen al Despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la presente diligencia la dirección de ubicación de quienes fueron los testigos testamentarios, para enviarles la citación a la próxima diligencia.

Los anteriores testimonios se recibirán en el siguiente horario:

| TESTIGO | HORA |
|-------------------------|-------------|
| MIGUEL MONTERO MARTÍNEZ | 11 a.m. |

| | |
|------------------------|-------------|
| HUGO RENE AGUILLÓN | 12 mediodía |
| CARMEN ALICIA CARVAJAL | 2 p.m. |

Se señala el día **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)**, para continuar con la presente diligencia donde se recibirán los interrogatorios de los señores MARIA JAQUELINE PARRA MORENO, ALVARO JHON PARRA MORENO Y ALVARO RICHARD PARRA MORENO

No siendo otro el objeto, se suspende la presente diligencia siendo las 12 y 48 del mediodía, de hoy, 19 de agosto de 2022, y en constancia de lo actuado se firma el acta correspondiente, luego de leída y aprobada.

Se firma por quien en ella intervino,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd8822fec2d0f8f72ad2cbf71b9d7769306e9f92acd767b88f323903c6ae038d**

Documento generado en 22/08/2022 07:56:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>